

DECLARACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACUERDO No. 057 – 094 DEL 08 DE SPTIEMBRE DE 2023.





Personería Jurídica Resolución No. 6341 de octubre 17 de 2006 Ministerio de Educación Nacional

NIT. 900.114.439-4

ACUERDO No. 057 – 094 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

“Por el cual se establece la Declaración frente al Cambio Climático en la Institución Universitaria Americana”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Americana, es una Institución de Educación Superior del Estado Colombiano, de carácter privado, con personería jurídica otorgada por Resolución del Ministerio de Educación Nacional, No. 6341 del 17 de octubre de 2006.

Que la Institución tiene como misión “La Corporación Universitaria Americana, está comprometida con la formación de seres humanos integrales, competentes y emprendedores, mediante procesos de docencia, investigación y proyección social, manifiestos a nivel nacional e internacional, a través de propuestas académicas de alta calidad, sostenibles en diferentes niveles y modalidades de la educación Superior, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente”.

Que la visión de la institución señala “que, en el 2025, la Corporación Universitaria Americana, será una Institución con reconocimiento nacional e internacional, distinguida por la acreditación de alta calidad de sus programas e institucional y el aporte de egresados con excelente formación académica e investigativa que contribuyen al desarrollo sostenible del país”.

Que la Constitución Política Nacional de 1991 en los artículos 67, 68 y 69, consagró la autonomía universitaria, siendo ratificada posteriormente por la Ley 30 de 1992, en el artículo 28 y 29, Ley de la Educación Superior.

Que en el capítulo VII, Artículo 23, del Estatuto General, se determina como función del Consejo Directivo: Expedir y modificar los reglamentos estudiantiles, docente y de bienestar universitario, así como los demás que resulten necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

Que, de conformidad con los estatutos de la Corporación Universitaria Americana, es función del Consejo Directivo aprobar la creación de las normas Institucionales

Que la señora Rectora solicitó autorización al Consejo Directivo para la creación de la Política Ambiental a nivel Nacional.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Establecer y aprobar la declaración frente al Cambio Climático, en la Institución Universitaria Americana, en los siguientes términos:

La Institución Universitaria Americana en concordancia con el compromiso de protección del medio ambiente, estableció en la Política Ambiental, estrategias alineadas con el Plan de Desarrollo 2024 - 2030, asumiendo responsabilidad frente al cambio climático y trabajando de manera integral y armónica los compromisos climáticos; de tal manera que, la Institución se convierta en una Universidad Sostenible que aporte a la disminución del calentamiento global, mediante la disminución de la liberación de carbono a la atmosfera y la reforestación de ecosistemas, siendo coherente con los objetivos climáticos globales y específicamente el ODS 13; Acción por el Clima.

En el marco de nuestra declaratoria acogemos los siguientes compromisos:

1. Gestionar con eficiencia los recursos naturales de los cuales dispone la Institución.
2. Incrementar la eficiencia energética, mediante la reconversión tecnológica y el aprovechamiento de energías renovables.
3. Gestionar en forma integral los residuos bajo un modelo de economía circular basado en la producción y el consumo responsable, maximizando la reducción, reutilización y separación en la fuente que permitan el mayor aprovechamiento, logrando ser una Institución “Basura Cero”.
4. Planificar y gestionar de manera integral y sostenible la Infraestructura.

5. Implementar Programas y Proyectos alineados con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para garantizar entornos libres de contaminación.
6. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y acciones del Plan de Desarrollo Estratégico de la Institución, buscando como meta, ser Carbono Neutrales al 2030.

El compromiso como Institución de Educación Superior es promover un cambio cultural y ambiental en las funciones misionales de docencia, investigación y extensión y proyección social, mejorando la educación, la sensibilización y la capacidad humana en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación en la reducción de efectos y ser preventivo a través de alertas tempranas.

Para garantizar la confianza y la transparencia de las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la Institución Universitaria Americana gestiona un Plan de Responsabilidad Social Universitario con indicadores de sostenibilidad que darán respuesta a estos compromisos.

Estimada comunidad educativa; es un compromiso ético y de responsabilidad social formular un modelo, que propicie el cuidado propio, el cuidado colectivo y el cuidado de otras especies del planeta; para que, sean principios compartidos alrededor de los cuales sumemos nuestros esfuerzos con acciones, valores y propósitos.

En este camino, la Institución Universitaria Americana, armonizará todas las capacidades en el marco de un liderazgo colectivo y transformador para el cuidado de nuestra casa común, el planeta tierra.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente acuerdo deja sin efecto toda normativa institucional que lo contradiga y cobra vigencia a partir de la fecha de suscripción.

El presente acuerdo se expide a los 08 días del mes de septiembre de 2023.

Comuníquese y cúmplase,



JAIME ENRIQUE MUÑOZ
Presidente Consejo Directivo



CARLOS MAURICIO ARCHILA GUIO
Secretario General